

Anffosi, Aldo, "Conflicto en Chile por número de escaños para indígenas en la Convención Constitucional", *La Jornada*, Ciudad de México, México, Desarrollo de Medios S.A. de C.V. (DEMOS), 31 de octubre de 2020, Pág. 22, Sección Mundo. ISSN: 0188-2392

Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/2020/10/31/mundo/022n1mun>

Fecha de consulta: 14/11/2020.

Conflicto en Chile por número de escaños para indígenas en la Convención Constitucional

- La derecha y el gobierno insisten en la subrepresentación de los pueblos originarios, acusó la oposición

Aldo Anfossi

Especial para *La Jornada*

Periódico La Jornada

Sábado 31 de octubre de 2020, p. 22

Santiago. De pronóstico incierto parece de momento en Chile el desenlace legislativo acerca de la representación garantizada que se busca tengan los pueblos indígenas en la futura Convención Constitucional, luego de que el oficialismo y la oposición difieren acerca de la cantidad de cupos que deben corresponder a las etnias.

Desde la coalición gubernamental Chile Vamos se propone que 15 de los 155 escaños que tendrá la futura convención se asignen como representación garantizada, mientras la oposición centroizquierdista plantea que sean 23, al menos uno por cada pueblo originario reconocido, pero aumentando a 178 el total de asambleístas.

Para la oposición sigue siendo preocupante que la derecha y el gobierno insistan en una fórmula y número de escaños que subrepresenta a los pueblos originarios, y además han levantado reserva de constitucionalidad frente al quórum, para subirlo de tres quintos a dos tercios, afirmó el senador socialista Alfonso de Urresti. Lo del quórum se refiere al mínimo de votos necesarios para aprobar la reforma, y considerando que la oposición y los

independientes suman 24 y que el Senado tiene 43 miembros, un mínimo de tres quintos requiere 26, y dos tercios, 28 votos a favor.

El senador demócrata cristiano Francisco Huenchumilla, de ascendencia mapuche, declaró: Quiero decir con mucha claridad a todas las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de todo el país que esta reforma constitucional requiere de los tres quintos de los senadores y diputados en ejercicio. Hablando claramente, en el Senado se requieren 26 senadores que voten a favor de esta reforma. Ese número de 26 senadores no lo tiene ningún bloque, ni el de gobierno ni el de oposición. Eso obliga a buscar acuerdos, y si esta reforma no tiene un acuerdo entre las fuerzas políticas, corre el riesgo de que no tengamos legislación y no haya participación de los pueblos indígenas.

Para diversos analistas, una convención sin la presencia de los pueblos originarios sería un fracaso, pues es uno de los grandes temas a los cuales la nación chilena ha dado la espalda históricamente.

En la Comisión de Constitución del Senado se aprobó la propuesta opositora para que sean 23 los escaños reservados, 14 de los cuales serían para representantes del pueblo mapuche y el resto para las etnias aymara, atacameña, chango, quechua, diaguita, yagán y rapa nui. Pero esa indicación debe ser votada en sala, y en la eventualidad de que el proyecto sea aprobado, deberá ser visto después por la Cámara de Diputados, donde también estará sometido a cuórum calificado.

En otro orden de cosas, el cabo segundo de carabineros Eugenio Nain Caniumil, de 24 años, fue asesinado ayer en la conflictiva región de La Araucanía, 700 kilómetros al sur de Santiago. El fiscal regional, Cristián Paredes, aseguró que se produjo una emboscada, un ataque, a un radio patrulla que era conducido por el carabinero, quien fue herido con un arma de grueso calibre y recibió un proyectil de alto impacto.